

Sexto.—Delegación de Facultades para la elevación a Escritura Pública, si procede, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, para su consulta en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe sobre los mismos, pudiendo solicitar, si lo desean, su envío inmediato y gratuito.

Larín, Arteixo (A Coruña), 1 de abril de 2004.—D. Fernando Torres Álvarez, Presidente del Consejo de Administración.—12.704.

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda, a las dieciocho horas del día seis de mayo de dos mil cuatro, en primera convocatoria, o al siguiente día, siete de mayo de dos mil cuatro, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta, así como formación y aprobación de la lista de asistentes.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de reparto entre los accionistas, en proporción al capital que hayan desembolsado, de las aportaciones constituidas con cargo a la prima de emisión.

Sexto.—Dietas para reuniones del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Designación de dos Interventores a efectos de aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Oviedo, 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Agustín Álvarez Muñoz.—12.690.

HIJO DE PASCUAL MARTÍNEZ SALA, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA HIPAMASA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de socios de la mercantil Hijo de Pascual Martínez Sala, S.A. (Sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad Inmobiliaria Hipamasa, S.L.A. (Sociedad absorbida), acordaron el día 5 de abril del 2004 la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad

absorbente, quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 5 de abril de 2004.—Los Administradores. Por Inmobiliaria Hipamasa, S.L., Javier Segarra Martínez (Administrador); María Martínez Jordá (Administrador). Por Hijo de Pascual Martínez Sala, S.A., Javier Segarra Martínez (Administrador); María Martínez Jordá (Administrador).—13.265. 1.ª 13-4-2004

I.A.C.S.A. INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS COMERCIALES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, en Barcelona, calle Balmales, 228-230, 1.º, 1.ª, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 27 de mayo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Delegaciones pertinentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Sans Roig.—12.741.

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MÉDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, el día 11 de mayo de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 12 de mayo de 2004, a la misma hora en segunda convocatoria, ambas en el Salón de Actos de la Caja del Circulo, Plaza de España, n.º 3 bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente de la Sociedad a la Junta.

Segundo.—Aprobación si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 y de la gestión realizada

por el Consejo de Administración, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría.

Tercero.—Acordar el destino de las resultas del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para llevar a cabo una ampliación de capital, mediante la emisión de 12.000 nuevas acciones de valor nominal de 60,11 euros cada una, a la par, desembolsadas al 50% antes de 31 de octubre de 2.004, a razón de dos acciones nuevas por una antigua. Si en esta fecha no se consiguiera la total suscripción y desembolso indicado las acciones no suscritas serán ofrecidas a los accionistas actuales, o a nuevos accionistas hasta el 15 de noviembre de 2004.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para dar nueva redacción al Artículo 5.º, de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social, una vez acordada y ejecutada la ampliación.

Sexto.—Renovación de los Vocales del Consejo de Administración que corresponde cesar.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para dicha aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 212 de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Burgos, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, José Miguel Martín Iglesias.—13.018.

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A. DE SEGUROS Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A. DE SEGUROS Sociedad unipersonal

SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S. A. DE SEGUROS Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 254 de dicha Ley, se hace público que el Socio único de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), adoptó con fecha 29 de marzo de 2004 la decisión de escisión total de la sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), y Sociedad de Servicios del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. (Sociedad unipersonal).

Las Sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión total suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros (Sociedad unipersonal), con fecha 18 de diciembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y sobre la base del Balance de la Sociedad escindida cerrado a 30 de septiembre de 2003, que fue aprobado por decisión del Socio único como Balance de escisión.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes